



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 035

FECHA: 3/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2019-00171-00	EJECUTIVO	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ S.A.	AIMER EDUARDO ALZATE OCAMPO	2/03/2020	PDF
661704003002-2020-00091-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A	ALEXANDER GRAJALES SOTO	2/03/2020	PDF
661704003002-2020-00245-00	VERBAL RESTIT.INMUEBLE	JEISSON ASDRUBAL GONZALEZ RIVEROS	YORFAY ALVAREZ VERGARA Y CLEMENCIA PILAR FONTECHA PARADA	2/03/2020	PDF
661704003002-2020-00338-00	VERBAL RESTIT.INMUEBLE	JEISSON ASDRUBAL GONZALEZ RIVEROS		2/03/2020	
661704003002-2020-00389-00	HIPOTECARIO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS		2/03/2020	
661704003002-2020-00489-00	EJECUTIVO	ALBEIRO DE JESUS RIVERA JARAMILLO		2/03/2020	
661704003002-2020-00490-00	EJECUTIVO	FINANCIERA PROGRESA		2/03/2020	
661704003002-2020-00493-00	EJECUTIVO	RODROLFO GUTIERREZ		2/03/2020	
661704003002-2020-00505-00	PERTENENCIA	DORA ALICIA SOTO BLANDON		2/03/2020	
661704003002-2020-00507-00	PERTENENCIA	LUIS ANIBAL ZAPATA VALENCIA		2/03/2020	
661704003002-2020-00509-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		2/03/2020	
661704003002-2020-00511-00	EJECUTIVO	ION SOLUCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A.S		2/03/2020	

661704003002-2020-00513-00	EJECUTIVO	ALEXIS EDUARDO LORCA CAÑÓN		2/03/2020	
----------------------------	-----------	----------------------------	--	-----------	--

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 03 demarzo de 2021 a las 7:00 a.m

BEATRIZ SEPULVEDA MEJIA

Secretaria

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANSCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co